**TRABAJO FINAL**

**PUNTO 1 (EXPLICACIÓN DE LA FOTO):**

En la foto se puede apreciar dos personas retirando una mesa colocada en medio de la acera (vía pública), en la cual vendían su mercancía, misma que se encontraba obstruyendo la circulación el paso peatonal de las personas, siendo que en la foto se puede apreciar la dimensión de la acera y el riesgo que corren las personas al transitar por dicho sector.

*(Foto tomada en operativo realizado por personal de la Dirección de Mercados y Comercio en Vías Públicas)*

**PUNTO 2 (CAUSAS POR LA QUE OCURRE LA SITUACIÓN):**

En la ciudad de La Paz, el comercio minorista en vía pública, ha sido una actividad aceptada cultural y tradicionalmente con un desarrollo histórico de más de 40 años, concentrándose gran parte en las zonas Centro y Este de la ciudad, correspondiente a los Macro Distritos Centro y Max Paredes, aspecto que sin duda representa un rasgo característico de la ciudad de La Paz que desde sus orígenes presenció la transformación de las plazas, calles, parques y aceras en grandes mercados informales debido a la proliferación del sector gremial.

El incremento de vendedores y organizaciones sociales fue considerable, repentino y permanente debido a las políticas económicas implantadas por los gobiernos centrales de turno (relocalización), y emergente de una necesidad de subsistencia, asentándose estratégicamente en el centro de la ciudad en virtud a la preponderante rentabilidad de la actividad económica en dicha área, existiendo crecimiento desmedido y asentamientos en espacios y/o vías públicas.

**PUNTO 3 (IDENTIFICACIÓN SUJETOS BENEFICIADOS CON EL CAMBIO Y SUJETOS PERJUDICADOS POR ESE CAMBIO):**

La Dirección de Mercados y Comercio en Vías Públicas en cumplimiento a sus atribuciones y funciones, constantemente viene realizando operativos de control y fiscalización del comercio ilegal en vía pública, los sujetos beneficiados de este trabajo y el cambio que implica es el ciudadano de a pie, ya que los Gobiernos Autónomos Municipales como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción y al servicio de la misma, tiene como fin garantizar el bienestar social y seguridad de la población boliviana. Los sujetos perjudicados con este cambio, son las personas que realizan el comercio ilegal en vía pública, sin embargo los mismos dan lugar a la vulneración de la normativa vigente establecida.